

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONVOCANTE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE RECTORA, CON LA INTERVENCION DE LA LIC. EN DERECHO IVONNE ACOSTA HÉRNANDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. LUIS PABLO GALVAN GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES FORMALIZAN LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, DE LA LICITACIÓN N°: L/UPMH/RM/03-2022 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES:-----

-----**DECLARACIONES**-----

I. DE “LA CONVOCANTE”-----

- A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CREADO POR DECRETO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 17 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.-----
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 25, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO DECLARANTE RECAE EN LA RECTORA CUYO CARGO EJERCE ACTUALMENTE EN LA MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS.-----
- C) QUE SU OBJETO ES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, INGENIERÍA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONALES CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL. LLEVAR A CABO INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN. DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA. PRESTAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE ASESORÍA, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA REGIÓN Y DEL ESTADO PRINCIPALMENTE, ASÍ COMO IMPARTIR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA CON ORIENTACIÓN A LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y AL FOMENTO DE LA CULTURA TECNOLÓGICA EN LA REGIÓN, EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. -----
- D) QUE TIENE SU DOMICILIO EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009. EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO, TOLCAYUCA HIDALGO, TELÉFONO 01 (743) 7412132, 01 (743) 7412175, 01 (743) 7412243, Y 01 (743) 7411015.-----

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

II. DE “EL PROVEEDOR”-----

- A) QUE LA EMPRESA **GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A DE C.V**, ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 9,323, VOL. 248, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 08, LIC. CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL 30 DE AGOSTO DE 1996.-----
- B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE **GHD9608306BA** Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.-----
- C) QUE EL **C. LUIS PABLO GALVAN GOMEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA N° 18,696, VOL. 632, POR EL LIC. CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR, EL 18 DE FEBRERO DE 2000, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.-----
- D) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA EL SERVICIO DE INTERNET QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIEREN Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.-----
- E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES A ESTAS OPERACIONES.-----
- F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE CAMINO REAL DE LA PLATA, N° 106-4 PISO C, CÓDIGO POSTAL 42083, FRACCIONAMIENTO, ZONA PLATEADA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, TELÉFONO 01(771) 714 22 22 EXT. 3; CORREO ELECTRÓNICO: mnovoa@mixline.com-----

III. DE LAS PARTES.-----

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDAD NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:-----

-----**CLÁUSULAS**-----

PRIMERA.- “LA CONVOCANTE” ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LA CLAUSULA QUINTA Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET, BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN N°: **L/UPMH/RM/03-2022** DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO-----

SEGUNDA.- “LA CONVOCANTE” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$ **513,000.00 (QUINIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)** MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS SERVICIOS, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL 2022

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EL METODO DE PAGO SERA MENSUAL CON UN MONTO DE \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.-----

TERCERA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS.-----

CUARTA.- LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición de “EL PROVEEDOR” Y ACEPTADAS POR “LA CONVOCANTE”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO DEACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE SE ESTABLECE BAJO EL CRITERIO DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y DE LA SOCIEDAD ANONIMA EL CUAL DETERMINA LAS CAUSALES O SANCIONES EN TODO CASO POR INCUMPLIMIENTO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE INTERNET CONTRATADO.-----

QUINTA.- “LA CONVOCANTE” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA ADQUISICION DE DICHS SERVICIOS, CON RECURSOS PROPIOS 2022, LOS PAGOS SERÁN MENSUALES MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA ORDEN DE “EL PROVEEDOR”, A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PREVIA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE “LA CONVOCANTE.-----

SEXTA.- EL O LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO PRESTADO SE ENTREGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE”, CON DOMICILIO EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NÚMERO 1009, EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO, EN LA FECHA MARCADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES.-----

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2022,HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.-----

OCTAVA.- LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRÁ EXCEPCIÓN ALGUNA.-----

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, RESPONDIENDO TAMBIEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

DECIMA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE EL SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, EN EL PLAZO PREVISTO, “LA CONVOCANTE” RETENDRÁ Y APLICARA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON UN LÍMITE DE 5 DÍAS, QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-----

DECIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A LA “LA

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

CONVOCANTE” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.-----

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE “LA CONVOCANTE” PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SAE IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLAUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO.-----

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA CONVOCANTE” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- a) SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO OTORGA EL SERVICIO DE MANERA DISTINTA A LAS ESPECIFICACIONES QUE FUERON ESTABLECIDAS EN EL PRESENT ECONTRATO.
- b) SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARA, SUBARRENDARA EL PRESENTE CONTRATO.-----

SI “LA CONVOCANTE” OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS, APLICARÁ A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER AJUICIO DE “LA CONVOCANTE”, HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-----

DECIMA CUARTA.- EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR”, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-----

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR”, ACEPTA QUE RENUNCIA A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.-----

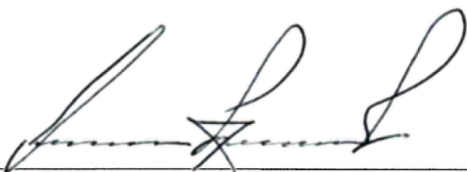
Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

DÉCIMA SEPTIMA.- LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO “LA CONVOCANTE” COMO “EL PROVEEDOR”, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009. EX HACIENDA DE SAN JAVIER, MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2022.-----

POR “LA CONVOCANTE”

POR EL “EL PROVEEDOR”



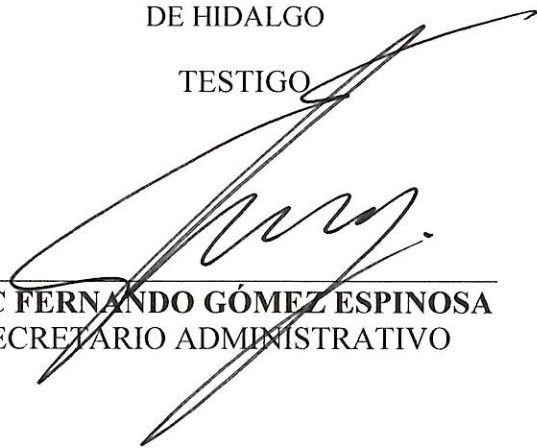
MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA METROPOLITANA
DE HIDALGO



C. LUIS PABLO GALVAN GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A DEC.V.

TESTIGO

TESTIGO



L.C FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



LIC. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO NO. UPMH/ADQ/008/22 DE SERVICIO DE INTERNET, DE FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CONVOCANTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, REPRESENTADA POR LA MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS RECTORA Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LUIS PABLO GALVAN GOMEZ, APODERADO LEGAL.-----

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

FICHA TECNICA INTERNET 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	ENLACE DEDICADO A INTERNET / Y TELEFONÍA IP	Servicio de enlace dedicado a internet simétrico con un ancho de banda mínimo de 150Mb Servicio de comunicación mediante telefonía IP, con entrada/salida tanto interno como de forma externa.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del enlace dedicado			
EL SERVICIO ESTARÁ INTEGRADO POR: EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN, ACCESO A INTERNET, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO REQUERIDOS PARA LA RECEPCION Y OPERACIÓN DEL MISMO, ASI COMO CARTAS, CERTIFICADOS, Y PRUEBAS TÉCNICAS.			
VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.			
ACCESO A INTERNET			
<ul style="list-style-type: none"> EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN UN CONECTOR RJ-45, EL EN SITE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR EQUIPO CPE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SOPORTAR CRECIMIENTO HASTA 400MB DE ANCHO DE BANDA, MONITOREO SNMP, GESTIÓN REMOTA, CAPACIDAD DE GENERAR VPN MULTISITIOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN QUE EL SERVICIO ES DEDICADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS 12 DIRECCIONES IP PÚBLICAS UTILIZABLES FIJAS. EN CASO DE DAÑO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL EQUIPO, CABLES, ETC. QUE ASÍ SE REQUIERA, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN COSTO EXTRA PARA LA CONVOCANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO. LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR DE: INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, PUESTA A PUNTO Y PRUEBAS DEL ENLACE, EQUIPOS NECESARIOS, CONEXIONES Y ACCESORIOS. LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEBE SER DEL 99.50%. EL PROVEEDOR DEBERÁ SER DUEÑO DE TODA SU INFRAESTRUCTURA, DESDE LA RED CORE HASTA LA RED DE ÚLTIMA MILLA. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON AL MENOS 4 SALIDAS INTERNACIONALES. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR UN DOCUMENTO OFICIAL DONDE SE ESTABLEZCA QUE EL SERVICIO OFRECIDO ESTARA BAJO EVALUACION DURANTE TODA LA DURACION DEL CONTRATO Y DE NO CUMPLIR CON EL ANCHO DE BANDA Y CALIDAD DEL ENLACE SOLICITADOS, PODRA REALIZARSE RECESION DE CONTRATO SIN PENALIZACION ALGUNA. LA ÚLTIMA MILLA PODRÁ SER PROPORCIONADA A TRAVÉS DE 2 TECNOLOGÍAS: FIBRA ÓPTICA Y/O MICROONDA MULTIBANDA CON CAPACIDAD DE SOPORTAR TECNOLOGÍAS OFDM, MIMO, QOS Y VLAN. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR UN ESTUDIO DE COBERTURA DE LA RED INALÁMBRICA, PARA OPTIMIZAR EL USO DEL ANCHO DE BANDA DE INTERNET POR USUARIO 			





Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

- EL PROVEEDOR DEBERA INCLUIR UNA SOLUCION HARDWARE Y/O SOFTWARE PARA LA AUTENTICACION DE CLIENTES INALAMBRICOS A TRAVEZ DE SEGURIDAD WPA2 ENTERPRISE CON AUTENTICACION 802.1X, COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS WINDOWS, MAC, LINUX, ANDROID, IOS, WINDOWS MOBILE, BLACKBERRY, ASI MISMO SE DEBERA CAPACITAR A LA CONVOCANTE EN LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LA MISMA.

NIVELES DE SERVICIO

- DISPONIBILIDAD ÚLTIMA MILLA: 99.50% ANUAL.
- DISPONIBILIDAD DE BACKBONE: 99.98% ANUAL.
- LATENCIA: MENOR A 80 MS
- PÉRDIDA DE PAQUETES: MENOR AL 1%
- DÍAS DE COBERTURA: 365 DÍAS AL AÑO
- HORARIO CUBIERTO: 7X24 A TRAVÉS DE NÚMERO 01800
- RESPUESTA FALLA MAYOR EN SITIO: 4 HR.
- RESPUESTA FALLA MENOR EN SITIO: PROGRAMAR.

SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO

- EL CENTRO DE DATOS DEBERÁ CONTAR CON LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y DIAGNÓSTICO NECESARIOS PARA OPERAR Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN LA RED QUE SE IMPLEMENTE.
- EL PROVEEDOR OFRECERA LOS SIGUIENTES MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN DE FALLAS: CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS VÍA TELEFÓNICA, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA.
- LA ATENCION TELEFONICA OFRECERA UNA RESPUESTA INMEDIATA, ES DECIR QUE EL INGENIERO DE ATENCIÓN TELEFONICA PROVISTO, OTORGARA UNA RESPUESTA O COMPROMISO DE RESPUESTA INMEDIATO AL REPORTE.
- EL PROVEEDOR OFRECERA LA DISPONIBILIDAD DE UN INGENIERO DEDICADO PARA RECEPCIÓN DE REPORTES DEL SERVICIO Y SEGUIMIENTO HASTA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS, LA CONVOCANTE CONOCERA POR SU NOMBRE, TELEFONO DE OFICINA Y MOVIL AL INGENIERO ASIGNADO QUE SE ENCUENTRE CERCA DE LA CIUDAD CAPITAL DE PACHUCA, HGO; PARA GARANTIZAR TIEMPOS DE RESPUESTA INMEDIATOS A REPORTES.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL QUE REALIZARÁ A SU INFRAESTRUCTURA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD SOLICITADA.
- SE DEBERÁ PROVEER A LA CONVOCANTE, LA CAPACIDAD DE MONITOREAR EN TIEMPO REAL Y TENER UN HISTÓRICO DEL ESTATUS DEL ENLACE, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR DE MANERA GRAFICA EL CONSUMO DEL MISMO.
- SE DEBERA ENTREGAR EL PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR INCIDENTES, EN DONDE SE DETALLEN LOS NIVELES DE SOPORTE Y SU ESCALAMIENTO.

CARTAS, CERTIFICADOS

- COPIA SIMPLE DEL PERMISO PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- CARTA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEL INTERNET, DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR





Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE OFERTA Y DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS PARA COMPROBARLO. (OBLIGATORIO).

- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON TIPO DE SERVICIO: PROVISIÓN ACCESO A INTERNET.
- CARTA DEL PARTICIPANTE, EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON UN **CENTRO DE DATOS EN EL ESTADO DE HIDALGO** Y ACREDITARLO MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE. (OBLIGATORIO)
- LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ LA DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA. (OBLIGATORIO)
- 5 CARTAS DE LOS CLIENTES DEL PARTICIPANTE, EN DONDE MANIFIESTEN, LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO QUE ESTE LES PROPORCIONA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO. (OBLIGATORIO)
- EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR DOCUMENTALMENTE 5 CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (SERVICIO DEDICADO A INTERNET), A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO, CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. (OBLIGATORIO)

PRUEBAS TÉCNICAS

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA OFERTA TÉCNICA CON LOS SERVICIOS OFERTADOS SE LLEVARÁN A CABO PRUEBAS TÉCNICAS AL TÉRMINO DE LA ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS. EL PROCESO DE PRUEBAS SE CONFORMARÁ DE 2 FASES Y SE REALIZARÁ COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- **FASE I: EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPO.**
 - LUGAR DE LA PRUEBA TÉCNICA: INSTALACIONES DE LA UPMH, BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009 EX HACIENDA DE SAN JAVIER. MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO
 - HORARIO: DE 10:00 a 15:00 HRS.
- PRUEBAS A EVALUAR ENLACE POR MICROONDAS:
 - TIPO DE ANTENA.
 - TIPO DE MATERIAL DEL REFLECTOR.
 - TIPO DE BASE DE ANTENA.
 - TIPO DE CONECTORES.
- PRUEBAS A EVALUAR ENLACE POR FIBROPTICA:
 - TIPO DE FIBRA
 - TIPO DE CONECTOR
 - DIAGNOSTICO Y DOCUMENTACIÓN DEL ENLACE DE FIBRA OPTICA, METODO DE TERMINACIÓN, MEDICION DE POTENCIA, VFL (LOCALIZADOR VISUAL DE FALLAS) Y MICROSCÓPICO.
- **FASE II: EVALUACIÓN DE ACCESO A INTERNET.**

Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

- LUGAR DE LA PRUEBA TÉCNICA: INSTALACIONES DE LA UPMH, BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009 EX HACIENDA DE SAN JAVIER. MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO
- HORARIO: DE 10:00 HRS. - 17:00 HRS.
- PRUEBAS A EVALUAR:
 - NAVEGACIÓN EN PÁGINAS CON EXTENSIONES: GOB, .MX, .EDU
 - NAVEGACIÓN EN PÁGINAS COMERCIALES.
 - NAVEGACIÓN EN PÁGINAS CON PRIVILEGIOS PARA CORREOS ELECTRÓNICOS.
 - EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CON EXTENSIONES RELACIONADAS CON OFFICE.
 - SEGUIMIENTO DE LINKS EN NAVEGACIÓN DE PÁGINAS.
 - ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
 - ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CON ARCHIVOS ADJUNTOS.
 - ACCESO SIMULTÁNEO DE VARIOS EQUIPOS A UNA MISMA PÁGINA.
 - RESTRICCIÓN DE ACCESO A LA NAVEGACIÓN DE SITIOS NO AUTORIZADOS.
 - MEDICIÓN DE LA VELOCIDAD DE SUBIDA Y BAJADA.

NOTAS: EL PARTICIPANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO, VIÁTICOS Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE ÉL MISMO DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TELEFONÍA IP

EL SERVICIO ESTARÁ INTEGRADO POR: EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO REQUERIDOS PARA LA RECEPCIÓN Y OPERACIÓN DEL MISMO, ASI COMO CARTAS, CERTIFICADOS, Y PRUEBAS TÉCNICAS.

ESTA PARTIDA INCLUYE:

- SERVICIO DE CONEXIÓN A RED PUBLICA CONMUTADA (PSTN) DE TELEFONÍA FIJA POR MEDIO DE TRONCAL DE VOZ IP BAJ EL PROTOCOLO SIP O IAX COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA ASTERISK.
- SOPORTE TÉCNICO A CONMUTADOR XORCOM PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE PARA 100 EXTENSIONES DE TELEFONÍA HABILITADAS CON CANALES SUFICIENTES PARA ESTABLECER HASTA 30 LLAMADAS SIMULTANEAS CON LA RED PUBLICA (FIJO O MÓVIL)
- PORTABILIDAD PARA MANTENER LA NUMERACIÓN ACTUAL
- DE FAX. PARA LA LÍNEA DE FAX, SE ADMITE SU SUSTITUCIÓN POR SERVICIOS EN LA NUBE, CON FUNCIONALIDAD EQUIVALENTE COMPATIBLE CON FAX DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN. EN CASO DE NO OFERTARSE ESTE SERVICIO, HABRÁ DE INSTALARSE UNA LÍNEA ANALÓGICA PARA LA CONEXIÓN DE LA PLATAFORMA FAX DE UPMH.

GARANTÍA:

LA GARANTÍA SOLICITADA PARA TODO EL EQUIPO ES DE 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL EQUIPO SOLICITADO⁴

CARTAS, CERTIFICADOS

- EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO EN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RADIO TRANSRECEPTOR O FIBRA OPTICA A UTILIZAR
- COPIA SIMPLE DEL PERMISO PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- CARTA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEL INTERNET, DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE OFERTA. (OBLIGATORIO).



Contrato No. UPMH/ADQ/008/22

- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON TIPO DE SERVICIO: PROVISIÓN ACCESO A INTERNET.

PRUEBAS TÉCNICAS

CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA OFERTA TÉCNICA CON LOS SERVICIOS OFERTADOS SE LLEVARÁN A CABO PRUEBAS TÉCNICAS AL TERMINO DE LA ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS. EL PROCESO DE PRUEBAS SE CONFORMARÁ DE 2 FASES Y SE REALIZARÁ COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- **FASE I: EVALUACIÓN DE INSTALACIÓN Y EQUIPO.**

- LUGAR DE LA PRUEBA TÉCNICA: INSTALACIONES DE LA UPMH, BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009 EX HACIENDA DE SAN JAVIER. MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO
- HORARIO: DE 10:00 A 15:00 HRS.
- INSTALACIÓN DEL CABLEADO UTP CON TERMINAL DEL LICITANTE.
- CONFIGURACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE TRONCAL SIP/IAX EN CONMUTADOR DE LA UNIVERSIDAD

- **FASE II: EVALUACIÓN DE TELEFONÍA.**

- LUGAR DE LA PRUEBA TÉCNICA: INSTALACIONES DE LA UPMH, BOULEVARD ACCESO A TOLCAYUCA. NO. 1009 EX HACIENDA DE SAN JAVIER. MUNICIPIO TOLCAYUCA HIDALGO
- HORARIO: DE 10:00 HRS. - 17:00 HRS.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO FIJO DE TOLCAYUCA, HGO.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO MÓVIL DE TOLCAYUCA, HGO.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO FIJO DE PACHUCA, HGO.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO MÓVIL DE PACHUCA, HGO.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO FIJO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO DE SERVICIOS 911
- LLAMADA SALIENTE A NUMERO 01800

NOTAS:

- EL PARTICIPANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO, VIÁTICOS Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE ÉL MISMO DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS TÉCNICAS.



